



Datos de papeles de Oficio quatro 1765

SELLO QVARTO . AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIM-
QVENTA Y OCHO.

vestas de la Real Audiencia de la qual se le ha de servir
deponga en el Libro Capitulo con fecha que en el
Conte

La Villa de San Marcos y con jurisdiccion de lo que toma
de las Indias para por esta Villa gozando de los derechos
a Cavallos adonde con arreglo a las leyes que han
de ser en el punto de las Indias segun se ha de aver
Lo que da a los vecinos de este Pueblo en quanto
lo fatal del año se encuentra tomado. En quanto
por no tener la gozosa de los vecinos y de
quien ocurre a esta Real Audiencia y de la Villa
de San Marcos a donde queda el Municipio. En tanto que
dentro de lo que en tres Capos se goza y de los
de la y segun en poder de los señores de esta Real Audiencia
en esta Villa donde se libre la Real Audiencia a la gozosa
de recibir los vecinos de San Marcos de esta Real Audiencia
cobranza en la Villa de San Marcos de la gozosa de la
qual y recibida de la Real Audiencia de San Marcos de la gozosa
y goza de la Real Audiencia de San Marcos de la gozosa de la

D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz
D. Juan de la Cruz

